

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 13419** *Resolución de 12 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Migraciones, por la que se publican las subvenciones y ayudas concedidas en el tercer trimestre de 2015 con destino a las áreas de asilo y refugio, inmigrantes vulnerables y para la atención sociosanitaria en los centros de estancia temporal de inmigrantes de Ceuta y Melilla; integración de inmigrantes y programas de retorno voluntario.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las subvenciones y ayudas incluidas como anexo a la presente Resolución, concedidas por la Dirección General de Migraciones durante el tercer trimestre de 2015 con cargo al presupuesto de la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, conforme a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el área de integración de los inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apatridia y protección temporal, establecidas en la Orden ESS/1423/2012, de 29 de junio, y de acuerdo con las siguientes Resoluciones:

Resolución de 10 de marzo de 2015 de la Dirección General de Migraciones por la que se convocan subvenciones en las áreas de asilo y refugio, inmigrantes vulnerables y para la atención sociosanitaria en los centros de estancia temporal de inmigrantes de Ceuta y Melilla.

Resolución de 10 de marzo de 2015 de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas dirigidos a personas inmigrantes.

Resolución de 13 de abril de 2015 de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan subvenciones para programas de retorno voluntario de personas inmigrantes.

Madrid, 12 de noviembre de 2015.–El Director General de Migraciones, Aurelio Miras Portugal.

ANEXO I

Dirección General de Migraciones

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Sección 19. Servicio 07. Programa 231H

3.º trimestre 2015

Resolución de 10 de marzo de 2015, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas dirigidos a personas inmigrantes.

Crédito presupuestario 19.07.231H.484.62

C.I.F.	Instituciones/perceptores	Euros	Financiación FAMI – Porcentaje
G-82938002	Fundación Lealtad 2001.	21.184,00	Máximo 75
G-80847767	Movimiento contra la Intolerancia.	142.457,00	Máximo 75
G-82260282	Fundación Yehudi Menuhin España.	45.835,00	Máximo 75
G-81037822	Asociación Barró.	23.522,00	Máximo 75
G-73600553	Fundación CEPAIM Acción Integral con Migrantes.	185.276,00	Máximo 75
G-82851478	Asociación Horuelo.	24.500,00	Máximo 75
G-80358419	América, España, Solidaridad y Cooperación.	49.273,00	Máximo 75
G-80829641	Cooperación Internacional.	25.729,00	Máximo 75
G-80366107	ONG Rescate Internacional.	39.200,00	Máximo 75
G-80222607	Asociación Mujeres Opañel.	131.401,00	Máximo 75
G-80230774	Red Acoge.	300.804,00	Máximo 75
G-85941185	Fundación La Merced Migraciones.	29.313,00	Máximo 75
G-35103431	Radio ECCA Fundación Canaria.	76.167,00	Máximo 75
G-79408696	Provivienda.	35.251,00	Máximo 75
G-28651529	Comisión Española de Ayuda al Refugiado.	134.366,00	Máximo 75
G-28474898	Unión General de Trabajadores de España.	50.000,00	Máximo 75
G-81436099	Fundación ADSIS.	83.099,00	Máximo 75
G-83525220	Coordinadora Estatal de VIH y Sida, CESIDA.	49.623,00	Máximo 75
G-78519543	Liga Española de la Educación y Cultura Popular.	187.255,00	Máximo 75
Q-02866001-G	Cruz Roja Española.	103.115,00	Máximo 75
G-83915934	Fundación Obra Social y Cultural Sopeña (OSCUS).	24.500,00	Máximo 75
G-81782625	Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana para la Colaboración al Desarrollo.	96.548,00	Máximo 75
V-78419884	Federación de Planificación Familiar Estatal.	79.531,00	Máximo 75
G-79772018	La Rueda Asociación Social y Cultural.	24.500,00	Máximo 75
G-28979136	Fundación Tomillo.	54.886,00	Máximo 75
G-82803578	Coordinadora Estatal de Plataformas Sociales Salesianas.	177.876,00	Máximo 75
G-28838001	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.	34.711,00	Máximo 75
G-79414082	Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida.	49.000,00	Máximo 75
G-91397570	Fundación Cruz Blanca.	28.374,00	Máximo 75
G-79437349	Asociación para la Promoción y Gestión de Servicios Sociales, Generales y Especializados (Progestión).	84.746,00	Máximo 75
G-79408852	Médicos del Mundo.	235.218,00	Máximo 75
G-83347088	Asociación Agrupación de Desarrollo Los Molinos.	24.500,00	Máximo 75
G-82262932	Fundación ADRA Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales.	58.865,00	Máximo 75
G-78764966	Federación de Mujeres Progresistas.	36.697,00	Máximo 75

C.I.F.	Instituciones/perceptores	Euros	Financiación FAMI - Porcentaje
G-79040796	Unión de Asociaciones Familiares UNAF.	96.627,00	Máximo 75
G-78437688	Asociación para la Integración del Menor Paideia de Madrid.	75.500,00	Máximo 75
G-78919271	CESAL.	44.100,00	Máximo 75
G-79963237	Asociación Comisión Católica Española de Migración.	283.200,00	Máximo 75
G-14422075	Asociación Mujeres en Zona de Conflicto.	126.008,00	Máximo 75
G-65529661	Fundación APIP-ACAM.	63.278,00	Máximo 75
92469097-G	Colegas - Confederación LGBT Española.	32.266,00	Máximo 75
G-34102160	Colectivos de Accion Solidaria.	61.604,00	Máximo 75
G-62551254	Fundación Agricultores Solidarios.	69.982,00	Máximo 75
G-62090535	Fundación Acción Social, Educación y Tiempo Libre. Esplai.	42.337,00	Máximo 75
G-28715373	Fundación Iberoamérica Europa. Centro de Investigación, Promoción y Cooperación Internacional.	25.000,00	Máximo 75
G-08828998	Casal dels Infants per a l'Acció Social als Barris.	108.147,00	Máximo 75
G-41516030	Federacion Andalucía Acoge.	192.865,00	Máximo 75
G-84913946	Fundación de Solidaridad Amaranta.	31.068,00	Máximo 75
G-61636650	Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado Español.	49.382,00	Máximo 75
24496416-G	Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan.	47.831,00	Máximo 75
G-30146542	Asociación Columbares.	60.217,00	Máximo 75
G-18615237	Fundación Globalia.	30.038,00	Máximo 75
G-28659308	YMCA.	112.256,00	Máximo 75
G-80176845	Asamblea de Cooperación por la Paz.	25.810,00	Máximo 75
G-38365631	Asociación Mujeres Solidaridad y Cooperación.	150.662,00	Máximo 75
G-78210150	Asociación Cultural La Kalle.	24.500,00	Máximo 75
Total programa.		4.500.000,00	

Resolución de 13 de abril de 2015, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan subvenciones para programas de retorno voluntario de personas inmigrantes.

Crédito presupuestario 19.07.231H.484.62

C.I.F.	Instituciones/Perceptores	Euros	FINANCIACIÓN FAMI - Porcentaje
G80358419	América-España, Solidaridad y Cooperación.	157.475,80	Máximo 75
G79963237	Asociación Comisión Católica Española de Migración.	335.211,63	Máximo 75
G-81782625	Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana para la Colaboración al Desarrollo.	96.735,50	Máximo 75
G-85933984	Fundación Acobe.	52.074,66	Máximo 75
G-73600553	Fundación CEPAIM Acción Integral con Migrantes.	138.606,81	Máximo 75
G-50884907	Fundación San Ezequiel Moreno.	25.062,13	Máximo 75
G-28838001	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.	64.891,83	Máximo 75
Q-02812009-E	Organización Internacional para las Migraciones (OIM).	489.825,60	Máximo 75
G-80502933	Asociación Sociocultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia e Iberoamérica.	85.613,96	Máximo 75
G-81417438	Asociación Iberoamericana para la Cooperación, el Desarrollo y los Derechos Humanos.	39.779,22	Máximo 75
G-28659308	YMCA.	514.722,86	Máximo 75
Total programa.		2.000.000,00	

Sección 19. Servicio 07. Programa 231H.484.05

Sección 19. Servicio 07. Programa 231H.780

Orden ESS/1423/2012, de 29 de junio.

Resolución de 10 de marzo de 2015.

Orden de Bases del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 1423, de 29 de junio de 2012 («BOE» del 30) y Resolución de 10 de marzo de 2015 («BOE» de 1 de abril), por la que se convocan subvenciones en las áreas de asilo y refugio, inmigrantes vulnerables y para la atención sociosanitaria en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta y Melilla.

Crédito presupuestario 19.07.231H.484.05

C.I.F.	Entidad local beneficiaria	Euros
G28651529	Comisión Española de Ayuda al Refugiado.	2.877.214,65
Q2866001G	Cruz Roja Española.	4.376.150,97
G79963237	Asociación Comisión Católica Española de Migraciones.	2.286.150,88
G41516030	Federación Andalucía Acoge.	111.533,50
Total programas		9.651.050,00

Crédito presupuestario 19.07.231H.780

C.I.F.	Entidad local beneficiaria	Euros
G28651529	Comisión Española de Ayuda al Refugiado	50.726,12
Q2866001G	Cruz Roja Española	56.308,50
G79963237	Asociación Comisión Católica Española de Migraciones.	42.965,38
Total programas.		150.000,00